

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 5 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de 6 de mayo de 2015, ampliación de plazos de resolución, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor J.A.M.D., don José Ángel Méndez Borrero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de ampliación de plazos de resolución, de fecha del 6 de mayo de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2014-00005354-1, por el que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. DPHU 373-2015-00000190-2 relativo al menor J.A.M.D. por otro periodo de tres meses.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de junio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 21.4.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»